

CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.

Santa Cruz, 30 de enero del 2018

Señor:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarles que el día de hoy se ha registrado en el libro de participaciones sociales de la compañía denominada **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**, la siguiente transferencia de participaciones:

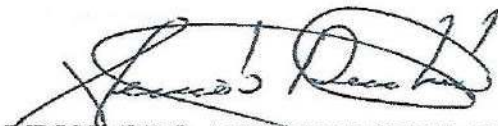
1.- **Laura Piedad Ibarra Calderón**, ha procedido a ceder y transferir a favor del señor **Walter Hugo Andrade Serrano**, *doscientas (200)* participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USA\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad, del capital social de la compañía;

2.- Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes con el propósito de que se sirva registrar en el sistema la mencionada transferencia y demás fines pertinentes.

Atentamente,

p. **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**



LEONARDO ANDRADE SERRANO

Presidente

C.C No. 200000375-2

Santa Cruz, 30 de enero del 2018

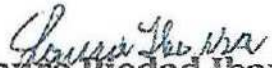
Señor
Representante Legal de
CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.
Ciudad

Por intermedio de la presente le comunico que con fecha de hoy he transferido DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES de mi propiedad, a favor del señor **WALTER HUGO ANDRADE SERRANO**, mediante Escritura Pública celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete ante la Notaria Titular Décimo Sexta del cantón Guayaquil Ab. Cecilia Calderón Jácome e inscrita el dieciséis de enero del dos mil dieciocho en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase registrar esta transferencia en el libro de participaciones sociales.

Las participaciones tienen un valor nominal de USD\$ 1.00 cada una y se encuentran totalmente pagadas.

Atentamente,


Laura Piedad Ibarra Calderón
CEDENTE
C.C. No. 200000426-3


Walter Hugo Andrade Serrano
CESIONARIO
C.C. No. 200000350-5



Factura: 001-003-000078554



20170901016P08544

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P08544						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IBARRA CALDERON LAURA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000004263	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE SERRANO WALTER HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000003505	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON A FAVOR DEL SEÑOR WALTER HUGO ANDRADE SERRANO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 No. 20170901016P
2 ESCRITURA PÚBLICA DE
3 TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES SOCIALES
5 QUE OTORGA LA SEÑORA
6 LAURA PIEDAD IBARRA
7 CALDERON A FAVOR DEL
8 SEÑOR WALTER HUGO
9 ANDRADE SERRANO.-----
10 CUANTIA \$ 200.00.-----
11 DI 2 COPIAS.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTINUEVE** días
14 **del mes de NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**,
15 ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria
16 Titular Décimo Sexta del cantón Guayaquil, comparecen
17 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
18 celebración de la presente escritura: Por una parte: La
19 señora **LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON**, quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
21 divorciada, tercera edad, con cedula de ciudadanía
22 numero **dos cero cero cero cero cuatro dos seis**
23 **tres**, domiciliada en Santa Cruz, Galápagos, de tránsito
24 por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y
25 personales derechos y por otra parte: El señor **WALTER**
26 **HUGO ANDRADE SERRANO**, quien declara ser de
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
28 tercera edad, con cedula de ciudadanía numero **dos cero**

1C.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 **cero cero cero cero tres cinco cero cinco**, domiciliado en
2 Santa Cruz, Galápagos, de tránsito por esta ciudad de
3 Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los
4 otorgantes comprueban su identidad con su cédula de
5 ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este
6 instrumento una copia debidamente certificada de la
7 misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo
8 prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley
9 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
10 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
11 para consultar sus datos de identificación personal y
12 generar el documento que se deberá incorporar a este
13 instrumento.- Los comparecientes son hábiles en
14 derecho para contratar y contraer obligaciones, a
15 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
17 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
18 esta escritura como documentos habilitantes.
19 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los
20 efectos y resultados de esta escritura, así como
21 examinados que fueron en forma aislada y separada de
22 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
23 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
24 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
25 siguiente minuta.- **Señora Notaria:** Autorice en el
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que
27 conste la **Transferencia de Participaciones Sociales** que
28 se realiza al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

1 **OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de la
2 presente Escritura Pública de Transferencia de
3 Participaciones Sociales, por una parte en calidad de
4 **CEDENTE: LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON**, de estado
5 civil divorciada, ejecutiva; y por otra parte, como
6 **CESIONARIO**, el señor **WALTER HUGO ANDRADE**
7 **SERRANO**, de estado civil divorciado, ejecutivo, de
8 nacionalidad ecuatoriana; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
9 **A)** La CEDENTE LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON
10 declara ser propietaria de doscientas participaciones
11 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América
12 cada una, en el capital social de la Compañía **CRUCEROS**
13 **HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.** **B)** La compañía
14 **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.,** se
15 constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el
16 Notario Público del Cantón Santa Cruz, Dr. Francisco
17 Lima Jara el treinta y uno de agosto del dos mil
18 diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad y
19 Mercantil del Cantón Santa Cruz el ocho de septiembre
20 del dos mil diecisiete. **C)** La junta general universal de
21 socios de la compañía **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO**
22 **CIA. LTDA.,** en sesión celebrada el veintisiete de
23 noviembre del dos mil diecisiete, resolvió por
24 unanimidad autorizar a la socia **LAURA PIEDAD IBARRA**
25 **CALDERON;** para que transfiera doscientas (200)
26 participaciones sociales cada una a favor del señor
27 **WALTER HUGO ANDRADE SERRANO.** **TERCERA: CESION**
28 **Y ACEPTACION.-** Sentados estos antecedentes, la socia

I.C.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 señora **LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON**; cede y
2 transfiere doscientas (200) participaciones sociales de
3 un valor de un dólar cada una, que posee en el capital
4 de esta compañía, a favor del señor **WALTER HUGO**
5 **ANDRADE SERRANO**, quien por su parte declara que
6 acepta la transferencia de participaciones sociales que
7 se realiza a su favor, por medio del presente
8 instrumento. **CUARTA.- PRECIO.-** El contratante ha
9 convenido en señalar como justo precio por la
10 transferencia de participaciones materia del presente
11 contrato, la suma de doscientos dólares de los Estados
12 Unidos de América, valor que la cedente declara recibir
13 del cesionario en dinero en efectivo y a su entera
14 satisfacción.- Agregue Usted señor Notario, las demás
15 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento
16 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA**
17 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, la misma
18 que se encuentra firmada por el Doctor Frowel Cun
19 Ugalde.- Registro seis mil cuatrocientos noventa y ocho
20 del Colegio de Abogados.- Las partes declaran que la
21 información consignada al pie de su firma es veraz y
22 contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso
23 de controversias.- Para la celebración y otorgamiento de
24 la presente escritura se observaron los preceptos legales
25 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
26 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
27 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
28 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2000004263

Nombres del ciudadano: IBARRA CALDERON LAURA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO
BAQUERIZO MORENO

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IBARRA LUIS

Nombres de la madre: CALDERON JOSEFINA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-073-63027



179-073-63027

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CHILERA Y D
LOS Y NOMBRES DE LA PADRE
AURA LUIS
LOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDERON JOSEFINA
R Y FECHA DE EXPEDICION
IN CRISTOBAL
11-07-20
A DE EXPIRACION
21-07-20

E23432244

00048342

Laura Lora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA DE

200900426-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRA CALDERON
LAURA PEDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS
SAN CRISTOBAL
P.D. MAQUERIZO MORENO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2000003505

Nombres del ciudadano: ANDRADE SERRANO WALTER HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO
BAQUERIZO MORENO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PATRON COSTANERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE FELIX

Nombres de la madre: SERRANO CARMELINA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Nº de certificado: 179-073-63046



179-073-63046

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA N° **200000350-5**

CITADANIA
ANDRADE SERRANO
WALTER HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CALAPAGOS
SAN CRISTOBAL
PIO BACUERZO MORENO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PATRON COSTANERO V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SAN CRISTOBAL 2011-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-05







ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, el veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, en el local social de la compañía **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida Charles Binfort S/N intersección con la Avenida Juan Montalvo, siendo las 09h00 se reunieron los socios: **WALTER HUGO ANDRADE SERRANO**, **LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON** propietarios cada uno de ellos de doscientas participaciones sociales; y **LEONARDO ANDRADE SERRANO**, propietario de cuatrocientas participaciones sociales. Los comparecientes representan la totalidad del capital de la compañía que es de US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia deciden constituirse en Junta General de Socios sin necesidad de convocatoria previa, haciendo uso de la facultad consignada en el artículo 238 de la ley de compañías, con el objeto de resolver sobre el siguiente orden de día: Conocer y resolver sobre la autorización solicitada por la socia **LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON**, para transferir sus participaciones sociales, a favor del señor **WALTER HUGO ANDRADE SERRANO**. Dirige la sesión el presidente el señor **LEONARDO ANDRADE SERRANO** y actúa como secretario el gerente general, **WALTER HUGO ANDRADE SERRANO**, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 en la Ley de Compañías. A continuación dispone que se entre a tratar sobre el tema del orden del día. La junta general de socios de la compañía **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.** Luego de deliberar sobre el punto a tratarse resuelve por unanimidad: **1.-** Autorizar a la socia **LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON**, para que transfiera 200 participaciones sociales, a favor del señor **WALTER HUGO ANDRADE SERRANO**; **2.-** Disponer que el gerente general expida el certificado al que se refiere el artículo 113 de la ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistente dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los compareciente, siendo las 10h30.- f) Walter Hugo Andrade Serrano.- f) Laura Piedad Ibarra Calderón.- f) Leonardo Andrade Serrano

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Santa Cruz, 27 de noviembre del 2017.


Sr. Walter Hugo Andrade Serrano
SECRETARIO DE LA JUNTA



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO

Por intermedio de la presente y para los efectos consignados en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la socia **LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON**, ha obtenido el consentimiento unánime del capital de la sociedad denominada **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**, para transferir, doscientas (200) participaciones sociales, a favor del señor **WALTER HUGO ANDRADE SERRANO**. Dicha transferencia fue autorizada por la junta general de socios de la referida compañía, celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete.

Santa Cruz, 27 de noviembre del 2017.

p. **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**


WALTER HUGO ANDRADE SERRANO
Gerente General

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.

Santa Cruz, 31 de agosto del 2017

Señor

WALTER HUGO ANDRADE SERRANO.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que en Acto Constitutivo los Socios de la compañía **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**, tuvieron el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA., Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 31 de agosto del 2017, ante el Dr. Francisco Lima Jara Notario Público del Cantón Santa Cruz.

Atentamente,



LEONARDO ANDRADE SERRANO

Socio Fundador

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Santa Cruz, 31 de agosto del 2017.



WALTER HUGO ANDRADE SERRANO

C.C. N°. 200000350-5



Razón de Inscripción del Repertorio:2017-144



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017- 144 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Ocho de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato
4 NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 495 a 499 con el número de
5 inscripción 148 celebrado entre: ([CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA LTDA en calidad de
6 REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([ANDRADE SERRANO WALTER
7 HUGO con el cargo GERENTE GENERAL]).
8 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, viernes, 08 de septiembre de 2017

Impreso a las: 14:13:38

SPISCO

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2091761893001
RAZON SOCIAL: CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE SERRANO WALTER HUGO
CONTADOR: ALMEIDA SERRANO NORMA LASTENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/2018 FEC. CONSTITUCION: 08/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 10/01/2018 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CRUCEROS, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS NINFAS Calle: CHARLES BINFORD Número: 543 Intersección: JUAN MONTALVO Referencia ubicación: VIA TORTUGA BAY FRENTE A OFICINAS YATE SANTA FE Telefono Domicilio: 052526420 Celular: 0994258516 Email: hugoandrade@galapagosvirtual.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: 1 ZONA 51 GALAPAGOS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LABG230817 Lugar de emisión: SANTA CRUZ/PUERTO AYORA Fecha y hora: 10/01/2018 15:07:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2091761893001
RAZON SOCIAL: CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 10/01/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS NINFAS Calle: CHARLES BINFORD
Número: 543 Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: VIA TORTUGA BAY FRENTE A OFICINAS YATE SANTA FE Telefono
Domicilio: 052526420 Celular: 0994258516 Email: hugoandrade@galapagosvirtual.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	EMBARCACIÓN	FEC. INICIO ACT. 10/01/2018
NOMBRE COMERCIAL: YATE ANGELITO I			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CRUCEROS, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS,
VENTA DE SOUVENIRS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS NINFAS Calle: CHARLES BINFORD
Número: 543 Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: VIA A TORTUGA BAY FRENTE A OFICINAS YATE SANTA FE Telefono
Trabajo: 052526420 Telefono Trabajo: 052526029 Celular: 0994258516 Email: hugoandrade@galapagosvirtual.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LABG230817 **Lugar de emisión:** SANTA CRUZ/PUERTO AYORA **Fecha y hora:** 10/01/2018 15:07:32

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

1 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

2

3

Laura Ibarra

4

LAURA PIEDAD IBARRA CALDERON

5

C.C. No. 200000426-3

6

DIRECCIÓN: Chalebinfor y Juan Montalvo

7

TELÉFONO: 052526229

8

9

Walter Hugo Andrade Serrano

10

WALTER HUGO ANDRADE SERRANO

11

C.C. No. 200000350-5

12

DIRECCIÓN: Chalebinfor y Juan Montalvo

13

TELÉFONO: 052526420

14

EMAIL: walterhu15@hotmail.com

15

16

17

18

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

19

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

20

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Recibo* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

21

22



23

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

24

25

26

27

28





Razón de Inscripción del Repertorio:2018-17



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2018- 17 certifica que en esta
2 fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Dieciseis de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 46 a 48 con el
5 número de inscripción 16 celebrado entre: ([CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA LTDA en calidad
6 de COMPAÑÍA], [IBARRA CALDERON LAURA PIEDAD con estado civil Divorciado en calidad de
7 CEDENTE], [ANDRADE SERRANO WALTER HUGO con estado civil Divorciado en calidad de
8 CESIONARIO])...
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, martes, 16 de enero de 2018

Impreso a las: 11:23:36



SPISCO

Repertorio: 2018-17
Ab. Olimpido García Morales, Mg.
Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.